



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 007/2009-GG/OSIPTEL

Lima, 01 de julio de 2009

EXPEDIENTE	N° 0007-2009/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

VISTOS:

- (i) El Informe N° 081-GAF-INF/2009 de fecha 25 de mayo de 2009, mediante el cual la Jefatura de Informática y Sistemas, remite los términos de referencia para llevar a cabo la "adquisición de once (11) computadoras portátiles".
- (ii) El Informe 359-LOG-2009 de fecha 02 de julio de 2009, mediante el cual el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo la "adquisición de once (11) computadoras portátiles", el mismo que asciende a S/. 86,263.10
- (iii) El Memorando N° 068-PRE/2009 de fecha 14 de julio de 2009, mediante el cual el Área de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestal para la adquisición arriba mencionada
- (iv) El Informe N° 288 -GAF/2009 de fecha 30 de julio de 2009, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para el nombramiento del comité especial a cargo del proceso de Adjudicación Directa Selectiva.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, y su modificatoria efectuada por Decreto Supremo N° 021-2009-EF, publicado el 01 de febrero 2009;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la adquisición de once (11) computadoras portátiles se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones - PAC - del año 2009;

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargados de conducir los procesos de selección;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso correspondiente para la adquisición de once (11) computadoras portátiles;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la adquisición de once (11) computadoras portátiles.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso para la adquisición de once (11) computadoras portátiles.

Miembros Titulares:

Juan Flores del Castillo, quien lo presidirá.

Gustavo Torres Linares, miembro titular.

Freddy Alvarado Vargas, miembro titular.


Miembros Suplentes:

Yamil Arenas Defilippi, suplente de Juan Flores del Castillo.

Daniel Ugaz Sánchez - Moreno, suplente de Gustavo Torres Linares.

Winston Ugaz Cachay, suplente de Freddy Alvarado Vargas.

Regístrese y comuníquese.


ALEJANDRO JIMÉNEZ MORALES
GERENTE GENERAL

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL

MADE IN PERU

OSIPTEL

912 03 AGO. 2009